

Entregan permisos para cremar al preso político José Breijo tras dos meses

La Fiscalía 140 del Área Metropolitana de Caracas y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) emitieron la autorización legal para proceder a la entrega y cremación de los restos del preso político de nacionalidad venezolana y uruguaya José Breijo, casi dos meses después de su fallecimiento bajo custodia.

El anuncio fue difundido por el coordinador del Frente Norte de Caracas y activista de derechos humanos, Carlos Julio Rojas, quien atribuyó la obtención de la orden judicial al seguimiento de las organizaciones civiles, familiares y medios de comunicación. Rojas detalló que la solicitud para retirar el cuerpo de la sede del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf) se ejecutará este lunes con el aval de Santiago Breijo, familiar del fallecido.

Durante la publicación de un mensaje en sus redes sociales, el dirigente denunció las condiciones de reclusión a las que fue sometido Breijo, señalando episodios de invasión a su propiedad privada, suspensión de garantías fundamentales y sometimiento a tratos crueles e inhumanos durante el tiempo que permaneció privado de libertad.

«Esto no puede seguir ocurriendo en Venezuela, la violación de derechos humanos. Sufrió tratos crueles e inhumanos, le invadieron su casa y pasaron dos meses para que pudiéramos tener la constancia y el permiso para poder rendirle honores», declaró el activista, al tiempo que ratificó que las cenizas serán esparcidas en el mar, conforme a la voluntad expresada por el ciudadano antes de su deceso.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos anunciaron que en los próximos días informarán la fecha y el lugar donde se realizarán los actos de homenaje a Breijo, cuyo caso ha sido calificado por las plataformas civiles como emblemático respecto al tratamiento recibido por los detenidos por causas políticas en el país.

TalCual